En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 30 treinta del mes de noviembre del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -

ORDEN DEL DÍA:
1. Lectura de la orden del día;
2. Firma de lista de asistencia;
3. Lectura del acta anterior;
4. Revisión de agenda de trabajo;
5. Asuntos varios;
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y
7. Cierre de acta
1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA En desahogo del presente punto el Lic.
Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley
de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y
solicitó a los miembros de la Comisión la aprobación para lo cual los asistentes en

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Salvador González Reséndiz,

votación económica la aprobaron por unanimidad. ------

en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado
de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de:
• Lic. Salvador González Reséndiz Presidente de la Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas
 Mtro. Gerardo Castillo Torres. Secretario Ejecutivo de la Secretaría de
Planeación, Administración y Finanzas.
 Lic. Enrique Moreno Villalobos. Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría
de Planeación, Administración y Finanzas
 Mtro. Roberto Calderón Martínez. Vocal propietario de la Secretaría de
Desarrollo Económico
Lic. Martha Patricia Armenta de León. Representante de la Contraloría del
Estado de Jalisco
Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez. Invitado Permanente de la Secretaría de
Planeación, Administración y Finanzas
 Lic. Roberto Hemuda Debs. Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco.
 Lic. Armando González Farah. Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco
 Lic. Francisco Aguilera Barba. Vocal propietario de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara
Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado
firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del
Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de
Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a
lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR En seguimiento a lo establecido en el orden
del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y
Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a

consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente al Vigésimo Tercera
Reunión Ordinaria de la Comisión, celebrada el día 23 veintitrés del mes de noviembre de
2015 dos mil quince por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de
Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron
aprobaron de manera unánime.
4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO En participación a este punto el Lic
Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de
Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción
IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos
siguientes:
4.1. Se somete a consideración la PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS N
ECONÓMICAS del concurso C61/2015 correspondiente al proyecto denominado
"ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN EN EI
RECLUSORIO METROPOLITANO PARA LA FISCALÍA DE REINSERCIÓN SOCIAL" el
apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones
del Gobierno del Estado de Jalisco
En este punto se le solicitó al representante de la empresa registrada que ingresara a la
sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguiente:
N° Participante Representante
1 HEMAC Teleinformática S.A. de C.V. Ariel Cárdenas Peña
Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica de
participante
Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la
propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con le
solicitado en las bases
Una vez abierto el sobre se encontró la siguiente información:

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado
		incluido)
		\$8'987,005.00 (Ocho millones novecientos
1	HEMAC Teleinformática S.A. de C.V.	ochenta y siete mil cinco pesos 00/100
		moneda nacional)
 Se	le informó al representante participar	nte que este acto de canto de propuestas
	•	proyecto en mención y que los documentos
	•	más minuciosa, por parte de los miembros de
-	• •	
		de presentación de propuestas técnicas y
	•	correspondiente al proyecto denominado
	_	EL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN EN EL
		LA FISCALÍA DE REINSERCIÓN SOCIAL",
	•	II, X y XII de la Ley de Adquisiciones y
		Jalisco
		, ,
4.2.	,	ENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y
ECC	DNÓMICAS del concurso C65/2015	correspondiente al proyecto denominado
"AD	QUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MEI	NORES PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIE	NTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ES	STADO DE JALISCO" en apego al artículo 52
frace	ción I, II, III, X y XII de la Ley de Adq	uisiciones y Enajenaciones del Gobierno del
Esta	do de Jalisco	
En e	este punto se le solicitó al representante	e de la empresa registrada que ingresara a la
sala	de juntas de esta Secretaría, registránd	ose la presencia del siguiente:
N°	Participante	Representante
1	C. V	Víctor Tomás López Ortega

Trigésima Primera Reunión Extraordinaria Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. 30 de noviembre de 2015

C.V.

N°	Participante Comercializadora DAFERDI S.A. de	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido) \$503,525.00 (Quinientos tres mil			
N°	Participante				
Una [,]	vez abierto el sobre se encontró la sigui	iente información:			
solici	tado en las bases				
propu	uesta económica del participante cor	nstatando que la propuesta cumple con lo			
Los i	os integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la				
oartio	cipante				

4.3. Se somete a consideración la ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO de la Licitación Pública Local LPL23/2015 correspondiente al proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)", presentadas ante la Comisión el día 23 veintitrés de noviembre de 2015; en apego al artículo 52 fracción I, II,

Documentos requeridos	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	YARA ELENA JALOMA AGUILAR	PIANISSIMO, S.A. DE C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Anexo 4 (Acreditación)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) Anexo 5 (proposición económica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) Anexo 6 (proposición técnica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e) Anexo 7 (Estratificación MYPIMES).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: ------

	IMPULSORA				
PARTIDA	YARA ELENA	CULTURAL Y	PIANISSIMO, S.A.		
PARTIDA	JALOMA AGUILAR	TECNOLÓGICA, S.A.	DE C.V.		
		DE C.V.			
1	\$62,800.02	\$68,927.20	\$139,200.00		
2	\$70,963.19	\$14,592.80	\$70,760.00		
3	\$154,187.99	\$206,512.48	\$124,259.20		
4	\$59,448.84	\$50,613.12	\$137,413.60		
5	\$47,186.48	\$46,757.28	\$75,585.60		
6	\$64,986.68	\$64,396.24	\$101,736.64		
7	\$31,163.40	\$29,962.80	\$100,224.00		

8	\$43,502.37	\$36,825.36	\$48,511.20
9	\$7,966.88	\$19,430.00	\$32,224.80
10	\$13,664.80	\$36,250.00	\$21,460.00
11	\$0.00	\$398,897.32	\$421,335.20
12	\$64,275.60	\$37,103.76	\$22,620.00
13	\$58,686.72	\$63,210.72	\$24,012.00
14	\$11,369.16	\$10,805.40	\$12,093.00
15	\$1,368.80	\$1,271.36	\$0.00
16	\$3,456.80	\$818.96	\$0.00
17	\$4,709.60	\$7,250.00	\$0.00
18	\$7,331.20	\$26,100.00	\$11,275.20
19	\$5,138.80	\$11,711.36	\$0.00
20	\$17,284.00	\$20,334.80	\$22,689.60
TOTALES	\$729,491.32	\$1,151,770.96	\$1,365,400.04

.....

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: ------

PARTIDA NÚMERO	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	YARA ELENA JALOMA AGUILAR	PIANISSIMO, S.A. DE C.V. ANEXO 6
1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	INCUMPLE AL OFERTAR TROMPETA	SI CUMPLE	SI CUMPLE

CON TUBERIA DE
11.68 MM Y
PABELLON DE
119MM, DEBIENDO
SER TUBERIA DE
11.65 MM Y
CAMPANA DE 123
MM, CONFORME AL
ANEXO 1 DE LAS
BASES.

9	SI CUMPLE	INCUMPLE AL OFERTAR VIHUELA DE MADERA DE PALOESCRITO DEBIENDO SER MADERA DE PALO SANTO, CONFORME AL ANEXO 1 DE LAS BASES.	SI CUMPLE
10	SI CUMPLE	INCUMPLE AL OFERTAR GUITARRÓN DE PALOESCRITO FINO, DEBIENDO SER DE TACOTE, CONFORME AL ANEXO 1 DE LAS BASES.	SI CUMPLE

11	SI CUMPLE	NO PARTICIPA	SI CUMPLE
			INCUMPLE AL
			OFERTAR
			ESTUCHE
			MODELO 3-4
12	SI CUMPLE	SI CUMPLE	DEBIENDO SER
12	31 COMPLE	31 COWFLE	ESTUCHE
			MODELO 3/9 w,
		CONF	CONFORME AL
			ANEXO 1 DE LAS
			BASES.
13	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
14	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
15	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO PARTICIPA
16	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO PARTICIPA
17	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
18	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
19	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO PARTICIPA
20	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

PARTIDA	ADJUDICADO	MONTO
1	YARA ELENA JALOMA AGUILAR	\$62,800.02
2	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$14,592.80
3	PIANISSIMO, S.A. DE C.V.	\$124,259.20

	TOTAL	\$987,176.23
20	YARA ELENA JALOMA AGUILAR	\$17,284.00
19	YARA ELENA JALOMA AGUILAR	\$5,138.80
18	YARA ELENA JALOMA AGUILAR	\$7,331.20
17	YARA ELENA JALOMA AGUILAR	\$4,709.60
16	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$818.96
15	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$1,271.36
14	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$10,805.40
13	PIANISSIMO, S.A. DE C.V.	\$24,012.00
12	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$37,103.76
11	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$398,897.32
10	PIANISSIMO, S.A. DE C.V.	\$21,460.00
9	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$21,460.00
8	YARA ELENA JALOMA AGUILAR	\$43,502.37
7	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$29,962.80
6	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$64,396.24
5	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$46,757.28
4	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$50,613.12

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ------

Documentos solicitados en el numeral 7.1 de las bases	The British Council, A.C.	Universidad de Guadalajara / Sistema Corporativo Proulex- Comlex	Chango Maniaco, S.A. de C.V.	Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.	ITESO, A.C.
Anexo 3 (carta de proposición)	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Anexo 4 (acreditación), este documento no es obligatorio.	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Anexo 5 (propuesta Económica).	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Anexo 6 (propuesta Técnica)	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Documentación solicitada en cada una de las partidas del Anexo 1 de las bases.	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: ------

The British	Universidad	Chango	Avances	ITESO, A.C.
Council, A.C.	de	Maniaco,	Técnicos en	11 E30, A.C.

		Guadalajara	S.A. de C.V.	Informática,	
				S.A. de C.V.	
PARTIDA	Gran Total IVA	Gran Total IVA	Gran Total	Gran Total	Gran Total
PARTIDA	incluido	incluido	IVA incluido	IVA incluido	IVA incluido
1	\$4,392,224.00	\$1,437,759.68	no cotiza	no cotiza	no cotiza
2	\$598,560.00	\$1,080,613.08	no cotiza	no cotiza	no cotiza
3	\$1,999,608.00	\$3,386,693.08	\$1,626,900.00	\$1,676,200.00	no cotiza
4	\$2,499,800.00	\$8,850,829.00	\$2,392,500.00	\$2,465,000.00	no cotiza
5	\$5,129,520.00	\$10,333,883.20	\$3,499,998.40	\$3,605,280.00	\$5,449,999.70

PARTIDA	PARTICIPANTE ADJUDICADO	TOTAL
1	Universidad de Guadalajara / Sistema	\$1,437,759.68
·	Corporativo Proulex-Comlex	ψ1,407,700.00
2	The British Council, A.C.	\$598,560.00
3	The British Council, A.C.	\$1,999,608.00
4	The British Council, A.C.	\$2,499,800.00
5	The British Council, A.C.	\$5,129,520.00
	TOTAL	\$11,665,247.68

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ------

4.5. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** del concurso C60/2015 correspondiente al proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO**

Trigésima Primera Reunión Extraordinaria Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. 30 de noviembre de 2015

siguiente manera: ------

PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" presentadas ante la Comisión el día 17 diecisiete de noviembre de 2015; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente:

Que con respecto a la evaluación ADMINISTRATIVA se resuelve lo siguiente: ------

PARTICIPANTE	ANEXO 3 CARTA	ANEXO 5 PROPUESTA	ANEXO 5 PROPUESTA	ANEXO 4
TANTON ANTE	PROPOSICION	TECNICA	ECONOMICA	ACREDITACION
TECNOPROGRAMACION				
HUMANA DE OCCIDENTE	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
S.A. DE C.V.				
NUTRIDI S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
CORPORATIVO BEGONIA	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
S.A. DE C.V.	OI ENTINESS	OI ENTINESS	OI ENTINESS	OI ENTRESS
AVANCES TECNICOS EN				
INFORMATICA S.A. DE	NO ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	NO ENTREGO
C.V.				
TECNOLOGIA EN				
INFORMATICA Y	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
ADMINISTRACION S.A.	0.2200	0.2200	0.2200	OI ENTINESS
DE C.V.				
ADMINISTRACION Y				
SOLUCIONES ARH, S.A.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
DE C.V.				
GRUPO EMPRESARIAL	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
TICAF S.A. DE C.V.			0	G: _:::::_
INGENIERIA EN				
TELECOMUNICACIONES	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
EN INFORMATICA S.A.				0
DE C.V.				
MG MICROS DE	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO

S.A. DE C.V.	OI LIVINLOO	31 ENTINESS	31 ENTINESS	SI ENTREGO
F&G COMUNICACIONES	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SLENTREGO	SI ENTREGO
COMPUCAD S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
OCCIDENTE S.A. DE C.V.				

Que con respecto a la evaluación ECONÓMICA de la PARTIDA 1 se resuelve lo siguiente: -----

Partida 1 **LAPTOP**

D^{Λ}	DT	TCI	$D \Lambda$	NIT	
Γ	וחו	101	$rac{1}{2}$		

PRECIO	PRECIOS POR
UNITARIO	PARTIDA SIN
S/I.V.A.	I.V.A.

TECNOPROGRAMACION HUMANA DE

NO COTIZO

OCCIDENTE S.A. DE C.V.	NO COTIZO		
NUTRIDI S.A. DE C.V.	NO C	ОТІZО	
CORPORATIVO BEGONIA S.A. DE C.V.	NO C	ОТІZО	
AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.	\$9,098.00	\$4,885,626.00	
TECNOLOGIA EN INFORMATICA Y ADMINISTRACION S.A. DE C.V.	\$9,442.00	\$5,070,354.00	
ADMINISTRACION Y SOLUCIONES ARH, S.A. DE C.V.	\$9,112.00	\$4,893,144.00	
GRUPO EMPRESARIAL TICAF S.A. DE C.V.	NO C	ОТІZО	
INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES EN INFORMATICA S.A. DE C.V.	NO COTIZO		
MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	NO COTIZO		
COMPUCAD S.A. DE C.V.	\$9,069.00	\$4,870,053.00	
F&G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	\$8,999.00	\$4,832,463.00	

Se hizo de conocimiento a los miembros de la Comisión que, mediante correo electrónico, la Secretaría de Educación solicitó la reducción de bienes a adquirir, que originalmente se habrían solicitado 537 piezas, debiendo ser por 524 piezas, por lo que el análisis económico se realizará a partir de los precios unitarios ofertados por los participantes, en la presente partida.				
Que con respecto a la evaluación ECONÓMIC siguiente:	CA de la PARTIC			
	Par	tida 2		
	COMPUT	ADORA DE		
PARTICIPANTE	ESCR	ITORIO		
TAINTOILAINE	PRECIO	PRECIOS POR		
	UNITARIO	PARTIDA SIN		
	S/I.V.A.	I.V.A.		
TECNOPROGRAMACION HUMANA DE	#0 F22 07	f2 042 020 00		
OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$9,532.07	\$3,812,828.00		
NUTRIDI S.A. DE C.V.	NO C	COTIZO		
CORPORATIVO BEGONIA S.A. DE C.V.	NO C	OTIZO		
AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.	NO C	сотіго		
TECNOLOGIA EN INFORMATICA Y ADMINISTRACION S.A. DE C.V.	NO C	сотіго		
ADMINISTRACION Y SOLUCIONES ARH, S.A. DE C.V.	NO COTIZO			
GRUPO EMPRESARIAL TICAF S.A. DE C.V.	NO C	OTIZO		
INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES EN INFORMATICA S.A. DE C.V.	\$9,478.86	\$3,791,544.00		
MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$9,549.92	\$3,819,968.00		
COMPUCAD S.A. DE C.V.	\$8,575.00	\$3,430,000.00		

F&G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	NO C	OTIZO	
Que con respecto a la evaluación ECONÓMIC siguiente:		OA 3 se resuelve lo	
PARTICIPANTE		tida 3 MULTIMEDIA	
PARTICIPANTE	PRECIO	PRECIOS POR	
	UNITARIO	PARTIDA SIN	
	S/I.V.A.	I.V.A.	
TECNOPROGRAMACION HUMANA DE	NO C	POT170	
OCCIDENTE S.A. DE C.V.	NO COTIZO		
NUTRIDI S.A. DE C.V.	\$36,600.00	\$19,654,200.00	
CORPORATIVO BEGONIA S.A. DE C.V.	\$35,975.00	\$19,318,575.00	
AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.	NO C	сотіго	
TECNOLOGIA EN INFORMATICA Y ADMINISTRACION S.A. DE C.V.	NO C	ОТІΖО	
ADMINISTRACION Y SOLUCIONES ARH, S.A. DE C.V.	NO COTIZO		
GRUPO EMPRESARIAL TICAF S.A. DE C.V.	\$36,990.00	\$19,863,630.00	
INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES EN INFORMATICA S.A. DE C.V.	NO C	сотіго	
MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	NO C	OTIZO	
COMPUCAD S.A. DE C.V.	NO C	COTIZO	
F&G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	NO C	OTIZO	

Se hizo de conocimiento a los miembros de la Comisión que, mediante correo electrónico, la Secretaría de Educación solicitó la reducción de bienes a adquirir, que originalmente se habrían solicitado 537 piezas, debiendo ser por 524 piezas, por lo que el análisis

económico se realizará a partir de los precios unitarios ofertados por los participantes, en				
la presente partida				
Que con respecto a la evaluación	n TÉCNICA se resuelve lo siguiente:			
PARTICIPANTE	524 EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL (LAP TOP)			
	Vo. Bo. Técnico No			
	No presenta carta de especificación del Sistema de			
	congelación.			
	No presenta fuente de información de Software de			
F&G COMUNICACIONES S.A.	Administración.			
DE C.V	Presenta carta de Software Educativo pero carece de			
DE C.V	Legitimidad.			
	La Carta del Fabricante del procesador que certifique			
	que el procesador ofertado soporta SO de 64 bits,			
	virtualización y tecnología de ahorro de energía carece			
	de Legitimidad.			
TECNOLOGIA EN				
INFORMATICA Y	Vo. Bo. Técnico Si			
ADMINISTRACION S.A. DE	VO. BO. Techico Si			
C.V.				
AVANCES TECNICOS EN	Vo. Bo. Técnico Si			
INFORMATICA S.A. DE C.V	vo. bo. Technoo or			
ADMINISTRACION Y				
SOLUCIONES ARH S.A. DE	Vo. Bo. Técnico Si			
C.V.				
	Vo. Bo. Técnico No			
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	Se requiere ranura compatible (MMC,SD			
Com Co. C., Cirti DE Civi	SDHC,SDXC) y en las especificaciones del equipo no			
	lo menciona el MMC.			

La versión que presenta no es la solicitada en bases. Se solicita DEEP FREZEE ENTERPRISE y presentan estándar.

No presenta información de ningún software.

NUTRIDI S.A. DE C.V.

NO COTIZO

CORPORATIVO BEGONIA

S.A. DE C.V

NO COTIZO

GRUPO EMPRESARIAL

NO COTIZO

TICAF S.A. DE C.V.

MG MICROS DE OCCIDENTE

NO COTIZO

SA DE CV

TECNOPROGRAMACION

HUMANA EN OCCIDENTE SA

NO COTIZO

DE CV

INGENIERIA EN

TELECOMUNICACIONES E

NO COTIZO

INFORMATICA S.A DE C.V

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso C60/2015 correspondiente al proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**", de la siguiente

manera: -----

a) ADJUDICAR la PARTIDA 1 del concurso C60/2015 correspondiente al proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" a la empresa denominada AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V. por un monto total de hasta \$4′767,352.00 (Cuatro millones setecientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 524 piezas de equipo de cómputo portátil (lap top) considerando un precio unitario por la cantidad de \$9,098.00 (Nueve mil noventa

y ocho pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases. -------

- b) ADJUDICAR la PARTIDA 2 del concurso C60/2015 correspondiente al proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" a la empresa denominada INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V. por un monto total de hasta \$3'791,544.00 (Tres Millones setecientos noventa y un mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, para la adquisición de 400 piezas considerando un precio unitario por la cantidad de \$9,478.86 (Nueve mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 86/100 moneda nacional, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases.
- c) ADJUDICAR la PARTIDA 3 del concurso C60/2015 correspondiente al proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" a la empresa denominada CORPORATIVO BEGONIA S.A. DE C.V. por un monto total de hasta \$18′859,900.00 (Dieciocho millones ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 524 piezas, considerando un precio unitario por la cantidad de \$35,975.00 (Treinta y cinco mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases.

 Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Que con respecto a la evaluación ADMINISTRATIVA se resuelve lo siguiente: ------

	ANEXO 3 (CARTA PROPOSICI ÓN)	ANEXO 4 (ACREDITACI ÓN)	ANEXO 5 (PROPUES TA ECONOMI CA)	ANEXO 6 (PROPUES TA TECNICA)	ANRXO 7 (ESTRATIFICAC ION)
CONTINENTAL PAPER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI
PAPEL ORO, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI
GENERICOS DE LIMPIEZA, S. DE R.L. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI
SOLUCIONES INDUSTRIALES , CIENTIFICAS Y TECNOLOGICA S, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI
CONVERTIDOR A DE PAPEL PRATZ, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI
JULIO BERNI SILVA	SI	SI	SI	SI	SI
SESUCONSA, S.A.DE C.V.	SI	SI	SI	SI	SI
DERIVADOS BIODEGRADAB	SI	SI	SI	SI	SI

LES S.A. DE C.V. Que con respecto a la evaluación ECONÓMICA se resuelve lo siguiente: ------**TOTAL (IVA** NOMBRE DE PROVEEDOR **SUBTOTAL** INCLUIDO) **CONTINENTAL PAPER DE MEXICO, S.A.** \$805,626.00 \$934,526.16 DE C.V. PAPEL ORO, S.A. DE C.V. \$895,878.91 \$1,039,219.54 GENERICOS DE LIMPIEZA, S. DE R.L. \$968,112.18 \$1,123,010.13 DE C.V. **SOLUCIONES INDUSTRIALES,** CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. \$1,146,176.10 \$988,082.84 DE C.V. CONVERTIDORA DE PAPEL PRATZ, \$1,226,191.65 \$1,057,061.76 S.A. DE C.V. **JULIO BERNI SILVA** \$1,104,769.14 \$1,281,532.20 SESUCONSA, S.A. DE C.V. \$1,119,620.89 \$1,298,760.23 DERIVADOS BIODEGRADABLES, S.A. \$1,299,097.01 \$1,119,911.11 DE C.V. Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: ------**PARTICIPANTE** ANÁLISIS TÉCNICO PAPEL ORO, S.A. DE C.V. CUMPLE DERIVADOS BIODEGRADABLES, S.A. DE C.V. CUMPLE

Trigésima Primera Reunión Extraordinaria Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. 30 de noviembre de 2015

CONTINENTAL PAPER DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SESUCONSA, S.A. DE C.V.

GENERICOS DE LIMPIEZA, S. DE R.L. DE C.V.

JULIO BERNI SILVA

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CONVERTIDORA DE PAPEL PRATS, S.A. DE C.V. SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.

CUMPLE NO CUMPLE

CEDVICIOS PROFESIONALES

Documentos requeridos	GISNET, S.C.
f) Anexo 3 (carta de proposición).	SI PRESENTA
g) Anexo 4 (Acreditación)	SI PRESENTA
h) Anexo 5 (proposición económica).	SI PRESENTA
i) Anexo 6 (proposición técnica).	SI PRESENTA

j) Anexo 7	(Estratificación	MYPIMES).		SI PRESENT <i>A</i>	1		
Que con respecto a la evaluación ECONÓMICA se resuelve lo siguiente:							
Persona Física o Jurídica/Moral	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A	TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO		
SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIO DE CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA LA CREACIÓN DE FOLIOS REGISTRALES ELECTRÓNICOS DEL ACERVO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.	\$36.34	\$6,487,235.10	\$1,037,957.62	\$7,525,192.72		
GISNET, S.C.	ESCANEO DE DOCUMENTOS DEL ACERVO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO.	\$0.68	\$680,000.00	\$108,800.00	\$788,800.00		
		TOTAL CON I.	V.A. INCLUIDO		\$8,313,992.72		

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: ------

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	LICITANTE
Partida 1 - Captura hasta por la cantidad 178,515 actos de	SERVICIOS
folios regístrales correspondientes a aproximadamente a 60 mil	PROFESIONALES
Folios regístrales.	GISNET, S.C.

Partida 2 - La digitalización comprende un volumen de 1'000,000 de imágenes de documentos pendientes de escanear que son parte del acervo documental total del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Estado de Jalisco de oficina central .	
 A) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, de producción o distribución para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. 	SI CUMPLE
B) Experiencia mínima de 1 año y, de 3 a 5 proyectos realizados en dependencias de Registros Públicos de la Propiedad de los Estados.	SI CUMPLE
 C) Certificación en ISO 9001:2008 en los procesos de Migración del Acervo Documental con 3 años de vigencia continúa. 	SI CUMPLE
 D) Metodología propia, documentada y certificada comprobable mediante 3 cartas de reconocimiento de Registros Públicos de la Propiedad, donde fue utilizada. 	SI CUMPLE
E) Currículo de la empresa.	SI CUMPLE
F) Estructura organizacional del equipo de trabajo, cédula profesional del líder de proyecto.	SI CUMPLE
G) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases	SI CUMPLE
H) Registro actualizado en el Padrón de proveedores	SI CUMPLE
 Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en las presentes bases y su contrato en su momento. 	SI CUMPLE
 J) El participante adjudicado deberá entregar una "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales" vigente en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, antes de la firma del contrato. 	SI CUMPLE
K) Requisitos que deberán ser cubiertos por parte de los participantes y su personal	SI CUMPLE
 Los Participantes deberán señalar en su oferta si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la Comisión opte por adjudicar parte de los SERVICIOS objeto de este proceso de adquisición. 	SI CUMPLE
CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA:	

A) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español	SI CUMPLE
B) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él o su representante legal.	SI CUMPLE
C) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva, señalando claramente nombre del Participante, número y nombre del proceso de adquisición.	SI CUMPLE
D) Los documentos no deberán estar alterado, tachados y/o enmendados.	SI CUMPLE
E) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar una sola propuesta.	SI CUMPLE
 F) La propuesta deberá presentarse en los términos del formato establecido en el anexo 5. 	SI CUMPLE
 G) La propuesta deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 	SI CUMPLE
H) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios desglosados por hora vuelo, y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	SI CUMPLE
I) Los Participantes deberán señalar en su oferta si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la Comisión opte por adjudicar parte de los SERVICIOS objeto de este proceso de adquisición. En caso de manifestar lo contrario, la Comisión discrecionalmente podrá adjudicar o no al Participante respectivo.	SI CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso C63/2015 correspondiente al proyecto denominado "SERVICIO DE ESCANEO DE DOCUMENTOS Y CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA LA CREACIÓN DE FOLIOS REGISTRALES ELECTRÓNICOS DEL ACERVO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA

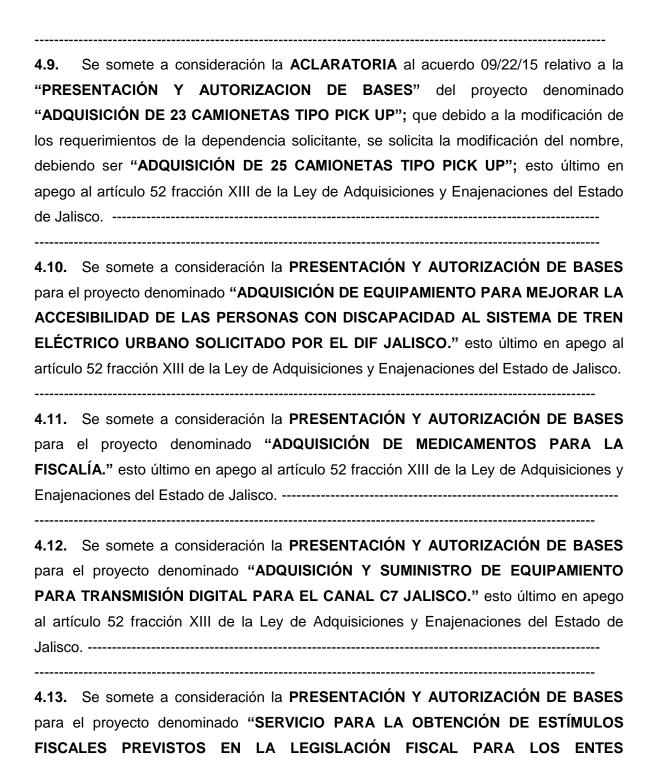
Que con respecto a la evaluación ADMINISTRATIVA se resuelve lo siguiente: ------

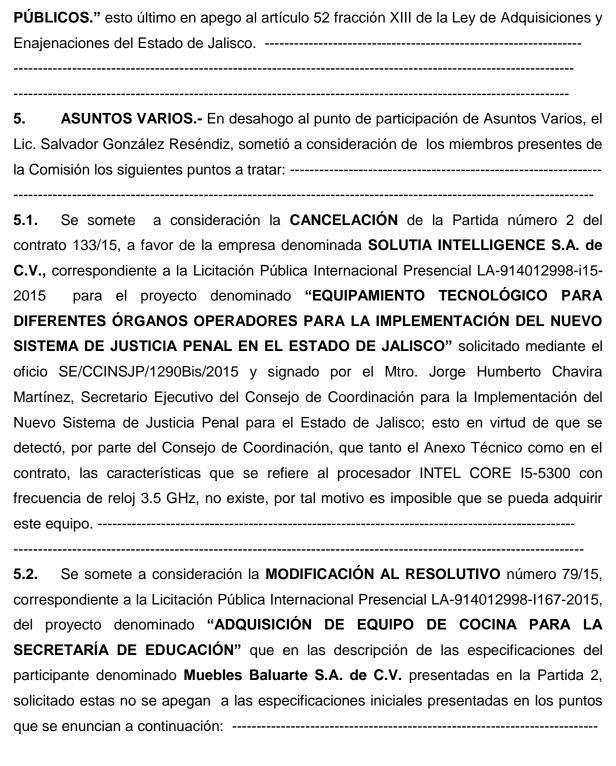
PROVEEDO R	Asesore s en Finanza s	Maravele s & Medrano	Grupo CONASE R	BPS & Asociado s	Mx Business	Flores Garibay
Anexo 3	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Anexo 4	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Anexo 5	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Anexo 6	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

Contratos	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
ISR 2014	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Pagos Prov	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Curriculum	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: ------

PROVEEDOR	%
Asesores en Finanzas y Proyectos Público-Privado, S. de R.L.	22
de C.V.	
Maraveles & Medrano Asociados, S.C.	8
Grupo Conaser Fiscal S.C.	12
BPS & Asociados S.C.	20
Mx Business Experience S.A de C.V.	27
Flores Garibay Consultores S.C.	28





ESPECIFICACIONES DE LAS BASES	PROPUESTA DEL PROVEEDOR
Dos canastillas removibles blancas	Una sola Canastilla removible
Gabinete Texturizado	Gabinete Liso

. . .

"Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a su fecha de firma.

. . .

5.3. Se somete a consideración el ADENDUM al contrato 717/14, de la Licitación Pública Local LPL45/2014 para el proyecto denominado "SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL Y FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURO COLECTIVO DE RETIRO DEL PERSONAL FEDERALIZADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", a favor de la empresa denominada SEGUROS BANORTE S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, hasta por un monto de hasta \$9'106,489.43 (Nueve millones ciento seis mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 43/100 moneda nacional) impuesto al valor

agregado incluido, monto equivalente al 20% del total del contrato	
mediante el oficio C.A./789/2015 emitido el día 26 de noviembre de 20	
Lic. María Yesenia Galván Beltrán de la Coordinación de Administrac	
de educación; esto último en apego al artículo 8 de la Ley o	le Adquisiciones y
Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracción II del Re	glamento de la Ley
de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco	
5.4. Se somete a consideración el CONVENIO para la ampliación	
importe de la suma asegurada flotante, correspondiente al contrato 6	693/14 a favor de la
empresa denominada SEGUROS BANORTE S.A. de C.V. GRU	JPO FINANCIERO
BANORTE, para la Licitación Pública Local LPL40/2014 para el pro	oyecto denominado
"ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES , EFE	CTIVO, VALORES,
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, EQUIPO ELECTRÓNICO	Y MAQUINARIA
PESADA 2015-2016" para los bienes asegurados a partir del 30 de r	noviembre de 2014,
por un excedente de suma asegurada de hasta \$200'525,667.87 (I	Doscientos millones
quinientos veinticinco mil seiscientos sesenta y siete pesos 87/100	moneda nacional);
esto último en apego al artículo 65 del Reglamento de la Ley	de Adquisiciones y
Enajenaciones del Estado de Jalisco	
6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES	
Acuerdo 01/31-E/15 Se aprueba por UNANIMIDAD la ELABORA	CIÓN Y REMISIÓN
DEL CUADRO COMPARATIVO de la Licitación Pública I	Local LPL23/2015
correspondiente al proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE	INSTRUMENTOS
MUSICALES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTA	ADO DE JALISCO
(COBAEJ)", sugiriendo la ADJUDICACIÓN de la siguiente manera:	
PARTIDA ADJUDICADO	MONTO
1 YARA ELENA JALOMA AGUILAR	\$62,800.02

2	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$14,592.80
		<u> </u>
3	PIANISSIMO, S.A. DE C.V.	\$124,259.20
4	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$50,613.12
5	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$46,757.28
6	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$64,396.24
7	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$29,962.80
8	YARA ELENA JALOMA AGUILAR	\$43,502.37
9	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$21,460.00
10	PIANISSIMO, S.A. DE C.V.	\$21,460.00
11	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$398,897.32
12	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$37,103.76
13	PIANISSIMO, S.A. DE C.V.	\$24,012.00
14	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$10,805.40
15	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$1,271.36
16	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	\$818.96
17	YARA ELENA JALOMA AGUILAR	\$4,709.60
18	YARA ELENA JALOMA AGUILAR	\$7,331.20
19	YARA ELENA JALOMA AGUILAR	\$5,138.80
20	YARA ELENA JALOMA AGUILAR	\$17,284.00
	TOTAL	\$987,176.23

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Acuerdo 02/31-E/15.- Se aprueba por UNANIMIDAD consideración la ADJUDICACIÓN del concurso C59/2015 correspondiente al proyecto denominado "CAPACITACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", de la siguiente manera:

PARTIDA	PARTICIPANTE ADJUDICADO	TOTAL
FAILIDA	FAILUIFAILE ADJUDICADO	IUIAL

1	Universidad de Guadalajara / Sistema	¢1 /27 750 69
•	Corporativo Proulex-Comlex	\$1,437,759.68
2	The British Council, A.C.	\$598,560.00
3	The British Council, A.C.	\$1,999,608.00
4	The British Council, A.C.	\$2,499,800.00
5	The British Council, A.C.	\$5,129,520.00
	TOTAL	\$11,665,247.68

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

<u>Acuerdo 03/31-E/15</u>.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** del concurso C60/2015 correspondiente al proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**", de la siguiente manera: -------

- b) ADJUDICAR la PARTIDA 2 del concurso C60/2015 correspondiente al proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" a la empresa denominada INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V. por un monto total de hasta \$3'791,544.00 (Tres Millones setecientos noventa y un mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, para la adquisición de 400 piezas considerando un precio unitario por la cantidad de \$9,478.86 (Nueve mil cuatrocientos setenta y ocho

c) ADJUDICAR la PARTIDA 3 del concurso C60/2015 correspondiente al proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" a la empresa denominada CORPORATIVO BEGONIA S.A. DE C.V. por un monto total de hasta \$18′859,900.00 (Dieciocho millones ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de 524 piezas, considerando un precio unitario por la cantidad de \$35,975.00 (Treinta y cinco mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases.

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

pesos 86/100 moneda nacional, debido a que cumple técnica, económica y

Acuerdo 05/31-E/15.- Se aprueba por UNANIMIDAD la ADJUDICACIÓN del concurso C63/2015 correspondiente al proyecto denominado "SERVICIO DE ESCANEO DE DOCUMENTOS Y CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA LA CREACIÓN DE FOLIOS REGISTRALES ELECTRÓNICOS DEL ACERVO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD", a la empresa denominada SERVICIOS PROFESIONALES GISNET S.C.

Acuerdo 0) 8/31-E/15 .	- Se a	orueba	por UNAN	IIMIDAD	la PRE	SENTACIÓI	N Y
AUTORIZAC	CIÓN DE	BASES	para el	proyecto	denomin	ado "AD	QUISICIÓN	DE
EQUIPAMIE	NTO PAR	A MEJOI	RAR LA	ACCESIBI	LIDAD D	E LAS P	ERSONAS	CON
DISCAPACI	DAD AL S	ISTEMA [DE TREN	ELÉCTRIC	O URBA	NO SOLIC	CITADO PO	R EL
DIF JALISO	CO." esto	último e	n apego	al artícul	o 52 fra	cción XIII	de la Le	y de
Adquisicione	es y Enajen							
Acuerdo 0)9/31-E/15							
AUTORIZAC	CIÓN DE	BASES	para el	proyecto	denomin	ado "AD	QUISICIÓN	DE
MEDICAME	NTOS PAR	RA LA FIS	CALÍA."	esto último	en apego	al artícul	o 52 fracció	n XIII
de la Ley de								
Acuerdo 1								
AUTORIZAC	CIÓN DE	BASES	para e	el proyecto	denomi	nado " A	DQUISICIÓ	N Y
SUMINISTR	O DE EQU	JIPAMIEN	ITO PAR	A TRANSI	MISIÓN D	GITAL P	ARA EL CA	NAL
C7 JALISCO). " esto últi	mo en ap	ego al art	ículo 52 fra	cción XIII	de la Ley	de Adquisici	ones
y Enajenacio	ones del Es	tado de Ja	alisco					
Acuerdo 1	<mark>1/31-E/15</mark> .	 - Se aլ	orueba	por UNAN	NIMIDAD	la PRE	SENTACIÓI	 N Y
AUTORIZAC	CIÓN DE	BASES	para el l	proyecto d	enominad	o "SERV	ICIO PARA	\ LA
OBTENCIÓ	n de estí	MULOS I	FISCALE	S PREVIST	OS EN L	A LEGISI	_ACIÓN FIS	CAL
PARA LOS	ENTES PU	ÚBLICOS.	." esto úl	timo en ap	ego al art	ículo 52 fi	acción XIII	de la
Ley de Adqu								
Acuerdo 12							ÓN de la Pa	
número 2	del contra	ato 133/1	5, a fa	vor de la	empresa	a denom	inada SOL	UTIA
INTELLIGEN	NCF S.A	de C.V	correspo	ondiente a	la Licita	ción Públ	ica Internac	ional

Presencial LA-914012998-i15-2015 para el proyecto denominado "EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DIFERENTES ÓRGANOS OPERADORES PARA LA

IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO" solicitado mediante el oficio SE/CCINSJP/1290Bis/2015 y signado por el Mtro. Jorge Humberto Chavira Martínez, Secretario Ejecutivo del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de Jalisco; esto en virtud de que se detectó, por parte del Consejo de Coordinación, que tanto el Anexo Técnico como en el contrato, las características que se refiere al procesador INTEL CORE I5-5300 con frecuencia de reloj 3.5 GHz, no existe, por tal motivo es imposible que se pueda adquirir este equipo.

ESPECIFICACIONES DE LAS BASES	PROPUESTA DEL PROVEEDOR
Dos canastillas removibles blancas	Una sola Canastilla removible
Gabinete Texturizado	Gabinete Liso

. . .

"Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la

intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a su fecha de firma.

. . .

.....

Acuerdo 15/31-E/15.- Se aprueba por UNANIMIDAD el CONVENIO para la ampliación, al excedente del importe de la suma asegurada flotante, correspondiente al contrato 693/14 a favor de la empresa denominada SEGUROS BANORTE S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, para la Licitación Pública Local LPL40/2014 para el proyecto denominado "ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EFECTIVO, VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, EQUIPO ELECTRÓNICO Y

MAQUINARIA PESADA 2015-2016" para los bienes asegurados a partir del 30 de
noviembre de 2014, por un excedente de suma asegurada de hasta \$200´525,667.87
(Doscientos millones quinientos veinticinco mil seiscientos sesenta y siete pesos 87/100
moneda nacional); esto último en apego al artículo 65 del Reglamento de la Ley de
Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco
Acuerdo 16/31-E/15 Se aprueba por UNANIMIDAD Se aprueba por UNANIMIDAD la
CALENDARIZACIÓN de la TRIGÉSIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA de la
Comisión de Adquisiciones el día 02 dos del mes de diciembre de 2015 a las 12:00
diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría
de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida
Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara,
Jalisco
7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y er
apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y
Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente
sesión, siendo 16:39 dieciséis horas treinta y nueve minutos del día 30 treinta del mes de
noviembre de 2015 dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y as
quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar

RUBRICA

Lic. Salvador González Reséndiz

Presidente de la

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Mtro. Gerardo Castillo Torres

Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Armenta de León

Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco

RUBRICA

Lic. Enrique Moreno Villalobos

Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Lic. Armando González Farah

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

RUBRICA

Mtro. Roberto Calderón Martínez

Vocal propietario de la Secretaría de Desarrollo Económico.

RUBRICA

Lic. Francisco Aguilera Barba.

Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara

RUBRICA

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez

Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.